



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2022-01876937- -NEU-DESP#CED - CREA CARGOS AUX. DE SERVICIOS - C.P.E.M.
N° 86 COSTA DEL MALLEO -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01876937- -NEU-DESP#CED del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, se tramita la creación de cargos y la fijación de la planta funcional de Auxiliares de Servicio en el Centro Provincial de Enseñanza Media N° 86 de Costa del Malleo;

Que por Resolución N° 1076/2007 se creó el citado establecimiento educativo, no contando con la planta funcional de Auxiliares de Servicio fijada que actualmente cuenta con ocho (8) cargos;

Que es necesaria la creación de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio destinados a la Sede El Salitral para el normal funcionamiento de la institución, garantizando el refrigerio y la limpieza de los diferentes sectores;

Que dicho establecimiento cuenta con jornada extendida en los turnos mañana y tarde;

Que el Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación se encuentra fuertemente comprometido en garantizar y arbitrar los medios necesarios para que en tiempo y forma, se pueda dar una respuesta favorable a las necesidades y expectativas de la comunidad, respecto de la demanda realizada;

Que se debe determinar dicha planta funcional en relación a la matrícula y a los espacios físicos existentes en el establecimiento educativo;

Que la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos, mediante Disposición N° 1813/2017, estableció el procedimiento necesario para fijar las plantas funcionales de Auxiliares de Servicio de los establecimientos educativos dependientes del Consejo Provincial de Educación, estando sujeta a modificación en caso de ampliación o cambio de lugar de la Institución;

Que el Convenio Colectivo de Trabajo prevé el régimen de ingresos, requisitos y aspectos reglamentarios generales aplicados al procedimiento de ingreso al Consejo Provincial de Educación, conforme el marco legal acordado y convalidado entre las partes involucradas en el mismo;

Que el llamado a Concurso de Ingreso de Personal, permite propiciar un marco de selección y regulación de carácter objetivo, conforme a los principios nacionales e internacionales vigentes del régimen laboral;

Que mediante Resolución N° 1470/2022 el Consejo Provincial de Educación propicia la creación, a partir del 25 de noviembre de 2022, en la planta funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 86 de Costa del Malleo, Categoría 2da., Grupo “D”, Distrito Escolar IV, de dos (2) cargos de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1;

Que se cuenta con la debida intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE lo actuado por el Consejo Provincial de Educación mediante Resolución N° 1470/2022.

Artículo 2°: CRÉASE a partir del 25 de noviembre del 2022, en la planta funcional del Centro Provincial de Enseñanza Media N° 86 de Costa del Malleo, Categoría 2da., Grupo “D”, Distrito Escolar IV, los siguientes cargos:

- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 1, Turno Tarde, Sede El Salitral.
- Un (1) cargo de Auxiliar de Servicio, Agrupamiento UX, Nivel 1, Secuencia 2, Turno Tarde, Sede El Salitral.

Artículo 3°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será imputado a las partidas: JUR.09, SA.02, U.O.04, PRG.031, SUBP.004, FIN.03, FUN.04, SUBF.04, INC.01, PPAL.10/29, PPAR.00, SPAR.018, FUFU.1111 del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4°: DETERMÍNASE que a través de la Dirección Provincial de Educación Secundaria del Consejo Provincial de Educación, se realicen las comunicaciones correspondientes.

Artículo 5°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Educación.

Artículo 6°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.